



Sustanciación	N° 658
Radicado	05266 31 03 003 2020 00186 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Demandante	Scotiabank Colpatría S.A
Demandado	Bibian Liliana Areiza Pérez
Asunto	Accede a remitir link expediente digital e informa sobre trámite de oficio.

JUZGADO TERCERO CIVIL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitrés (23) de junio de dos mil veintidós (2022)

-En atención a la solicitud que antecede de fecha 07 de junio de 2022, por medio del cual se solicita remisión del link del expediente a un abogado que no es parte del proceso, con el fin de contestar una demanda, el Despacho accede a tal pretensión, en atención a lo consagrado en el artículo 123 del C.G del P, que dispone sobre el examen de los expedientes entre otros, “(...) *2. Por los abogados inscritos que no tengan la calidad de apoderados de las partes. Estos podrán examinar el expediente una vez se haya notificado a la parte demandada. .(...)*”, así pues, previa revisión de la calidad de abogado del memorialista, y teniendo en cuenta que en el presente proceso la parte demandada ya fue notificada, hubo auto de seguir adelante la ejecución y el mismo culminó por pago, se accede a remitir al correo electrónico del abogado Hernán Darío López Puerta -abogadoslopezylopez@hotmail.com -, el link para el acceso al expediente digital, en el cual podrá conocer las actuaciones que se surtieron dentro del presente proceso. Por secretaría procédase con lo pertinente una vez ejecutoriado este auto.

-Por otro lado, se le indica a la parte interesada en el diligenciamiento del oficio de levantamiento de medidas cautelares, que el mismo se encuentra a su disposición en el expediente digital para su revisión, para que posteriormente se presente en las instalaciones del Despacho para su entrega de forma física.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA.

JUEZ